



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N.º 1.334

DALCAHUE, 24 de mayo del 2023.-

VISTOS: La necesidad de adquirir 30 platos de fondo para malón programa vinculo eje, el informe de fecha 24 de mayo del 2023, las adquisición cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión ordinaria N°53 del concejo Municipal de fecha 14/12/2022 y decreto alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2023, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.,

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$606.900** (seiscientos seis mil novecientos pesos) Iva Incluido, al proveedor **Leticia Vera Vivar, Rut N°** [REDACTED] para adquirir 30 platos de fondo para malón programa vinculo eje.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuentas N° 2140507065 - 1140507096

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

CIVG/MAAB/jdua